

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

RESOLUCION A. 0082

**PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CONSIDERANDO

Que, el Título XI, Capítulo VI “Reforma al Presupuesto” de la Ley Orgánica de Régimen Municipal; y, Art. No. 59 de la Ley de Presupuestos, facultan reformas a los presupuestos sancionados y aprobados.

Que, mediante oficio 384, de 24 de junio del 2003, suscrito por el Lcdo. Hugo Hernán Hidalgo P, Director del Instituto de Capacitación Municipal ICAM – Quito, solicita se autorice la redistribución presupuestaria interna para ejecutar los Proyectos.

Que, los traspasos no representan aumento ni disminución del Presupuesto, únicamente lo considerado en la Primera Reforma aprobada por el Concejo Metropolitano mediante Ordenanza 001,y;

En ejercicio de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

Art. 1.- Disponer el incremento de los valores asignados en la primera reforma Presupuestaria del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Art. 2.- Disponer el traspaso de recursos del Plan Básico 01, Instituto de Capacitación Municipal.

	Partida	Descripción	INGRESO	GASTO
	28.01.04	Transferencias MMDQ	8224,00	
	71.00.00	Remuneraciones		8224,00

TRASPASOS INTERNOS

Proyecto	Partida	Descripción	Incremento	Reducción
ADMINISTRATIVO	57,02	Seguros, Costos Finan. Y Otros		
	5,7,02,01	Seguros	200,00	
	5,7,02,03	Comisiones Bancarias		200,00
	7,3,02,04	Impresión, Reproducción y Publicaciones		18000,00
ADMINISTRATIVO	7.3.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES		
	7,3,04,02	Edificios, Locales y Residencias	4000,00	
	7,3,04,03	Mobiliarios	500,00	
	7,3,04,99	Otras Instalaciones, mantenimientos	1000,00	

As
int

	7.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO		
PARTIC. CIUDADANA Y CAPACITACION RR HH	7,3,08,07	Materiales de Impresión, Fotografía y Reproducción y Publicaciones		10800,00
	7,3,08,11	Materiales de Construcción , electricos, plomeria y carpintería	1000,00	
ADMINISTRATIVO	7,3,08,12	Material Didáctico	1500,00	
	7,3,08,13	Repuestos y Accesorios	1500,00	
	7,3,08,99	Otros de Uso y Consumo	500,00	
	8.4.01	BIENES MUEBLES		
	8,4,01,03	Mobiliarios	1500,00	
	7.3.01	SERVICIOS		
CAPACITACION RR HH	7,3,01,05	Telecomunicaciones	8000,00	
	7.3.02	SERVICIOS GENERALES		
	7.3.06	INVESTIGACIONES		
PARTIC. CIUDADANA Y COOPERACION INTERMUNICIPAL	7,3,06,03	Servicios de Capacitación		11570,00
	7.3.07	GASTOS EN INFORMATICA		
CAPACITACION RR HH	7,3,07,01	Desarrollo de Sistemas Informáticos	11570,00	
	7.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO		
COOP. INTERMUNICIPAL Y PART. CIUDADANA	7,3,08,01	Alimentos y Bebidas		12000,00
	8.4.01	BIENES MUEBLES		
CAPACITACION RR HH	8,4,01,03	Mobiliarios	1500,00	
ADMINISTRATIVO	8,4,01,04	MAQUINARIA Y EQUIPO	7800,00	
CAPACITACION RR HH	8,4,01,07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	12000,00	
		Total de la Reforma	52570,00	52570,00

Art. 3.- De la ejecución de la presente resolución, encárguese a la Dirección Metropolitana Financiera y a la Dirección del Instituto de Capacitación Municipal.


Dado en Quito, a  22 OCT 2003


PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ORD/CE

Razón.- Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el

Lo que certifico.-


Dra. Martha Bazurto Vinuesa
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

 22 OCT 2003